

Al despacho del señor Juez, informando que mediante escrito allegado al buzón de correo electrónico de este despacho, el Doctor WILLIAM MALDONADO DELGADO informa que no acepta curaduría por encontrarse designado y posesionado en cinco (05) procesos.
Bucaramanga, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

Vista la constancia secretarial que antecede y por ser procedente, se relevará del cargo de curador ad-litem al Doctor WILLIAM MALDONADO DELGADO y se procederá a DESIGNAR como nuevo curador ad litem de las PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE USUCAPIÓN dentro del presente tramite, para que se notifique del auto que admite la demanda y represente sus intereses hasta la terminación del proceso, al doctor WILLIAM DAVID MANTILLA LARA, quien puede ser notificado en el correo electrónico: williamdavid_25@hotmail.com, abogado que ejerce habitualmente la profesión en esta ciudad y quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio.

Comuníquese la designación tal como lo dispone el decreto 806 de 2020, informándosele que deberá comunicar su aceptación de forma inmediata una vez recibida la información correspondiente, así mismo, que la notificación personal se surtirá conforme lo previsto en el artículo 8 ibídem y que su nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias al Consejo Seccional de la Judicatura; salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE,


ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. <u>037</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>09/03/2021</u>
CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario